



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SR. HÉCTOR ROJAS CONTRERAS.

LA HIGUERA,

05 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000504

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de ejecutar el proyecto denominado "Fomentar psicomotricidad e iniciación deportiva para los jardines de La Higuera";

DECRETO

Apruébese el contrato de don Héctor Jonathan Rojas Contreras, R.U.T. : 17.770.838, modalidad a honorarios para prestar servicios profesionales en su calidad de Kinesiólogo - Quiropráctico del Proyecto denominado "Fomentar psicomotricidad e iniciación deportiva para los jardines de La Higuera" en el Jardín Sala Cuna "Sirenita" de Caleta Los Hornos.

Páguese al Sr. Rojas Contreras la suma de \$ 200.000.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará a la cuenta de fondos en administración 114.05.17.020.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Finanzas
- 4.- Correlativo
CFG/SDA/ebp.



CONTRATO
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Y
HÉCTOR JONATHAN ROJAS CONTRERAS

En La Higuera, a 31 de Diciembre del 2013, la I. Municipalidad de La Higuera, persona jurídica de derecho público, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde, don Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón, chileno, R.U.T. : 1.000.000-3, ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 de La Higuera y don Héctor Jonathan Rojas Contreras, R.U.T. : 1.000.000-3, domiciliado en Avda. Las Delicias N° 691 de la ciudad de Vicuña, se acuerda lo siguiente :

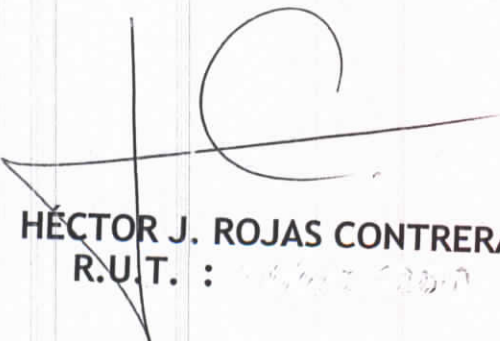
PRIMERO : En el marco de la realización del proyecto denominado "Fomentar psicomotricidad e iniciación deportiva para los jardines de La Higuera" se contrata a honorarios al Sr. Rojas Contreras.

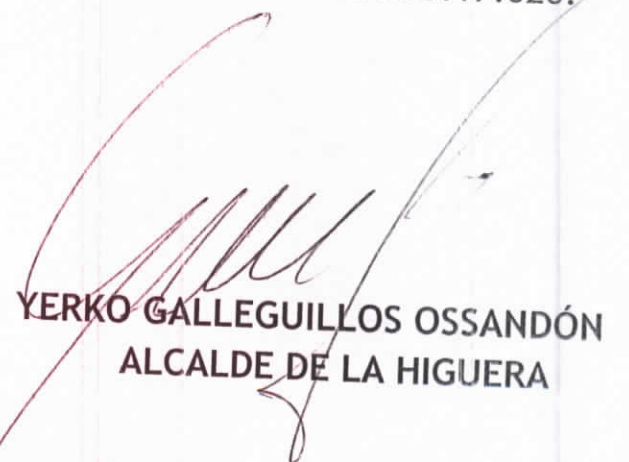
SEGUNDO : El Sr. Rojas Contreras se compromete, mediante el siguiente instrumento, a prestar servicios profesionales en su calidad de Kinesiólogo - Quiropráctico del Proyecto denominado "Fomentar psicomotricidad e iniciación deportiva para los jardines de La Higuera".

TERCERO : El Sr. Rojas Contreras deberá realizar 2 sesiones en el Jardín Sala Cuna "Sirenita de Caleta Los Hornos durante el mes de Enero del 2014.

CUARTO : Los honorarios por concepto de prestación de servicios, del Sr. Rojas Contreras será la suma de \$ 200.000,00 (doscientos mil 00/100 pesos) impuesto incluido. Cárguese el gasto a la cuenta de fondos en administración 114.05.17.020.

QUINTO : Para constancia firman :


HÉCTOR J. ROJAS CONTRERAS
R.U.T. : 1.000.000-3


YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL